

Expediente: **309/19-A5**

Carátula: **AYBAR JIMENA NATALIA C/ CONSTRUCTORA PANAMERICANA Y OTRA S/ COBROS (ORDINARIO)**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **17/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27289669588 - *AYBAR, JIMENA NATALIA-ACTOR*

27100171525 - *CONSTRUCTORA PANAMERICANA S.A., -DEMANDADO*

20235186129 - *MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS, -DEMANDADO*

90000000000 - *SWISS MEDICAL S.A., -CITADA EN GARANTIA*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 309/19-A5



H105011701277

JUICIO: AYBAR JIMENA NATALIA c/ CONSTRUCTORA PANAMERICANA Y OTRA s/ COBROS (ORDINARIO). Expte: 309/19-A5.

San Miguel de Tucumán. Resérvese el sobre cerrado recibido en Secretaría que da cuenta la constancia Actuarial del 11/03/26 obrante en los autos principales (Art. 351 del C.P.C. y C.).

En cuanto por derecho hubiere lugar, acéptase el medio probatorio ofrecido. A la absolución de posiciones: fíjese el día **15/04/26** a horas **09:00** para que el representante legal de la demandada Constructora Panamerica S.R.L. absuelva las posiciones que le dirige la actora y cuyo pliego se encuentra reservado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 360 del C.P.C. y C. La misma tendrá lugar por la Plataforma ZOOM del Poder Judicial en la Sala Virtual N° **102**.

A los fines precedentes, se comunica los datos para el ingreso a la audiencia en la plataforma ZOOM: ID de reunión **885 3236 2523** y Código de acceso **576330**.

Se aclara a las partes y letrados, que deberán conectarse a la audiencia desde dispositivos individuales y tomar las medidas necesarias para una conectividad adecuada. La audiencia se celebrará a la hora establecida, con quien/es se encuentre/n presente/s y conectados desde sus dispositivos.

A fin de garantizar la transparencia procesal del acto, los intervinientes deberán posicionarse frente a la cámara de manera tal que pueda verse su rostro, exhibir su documento nacional de identidad (DNI) y la instrumental correspondiente para su debida identificación y acreditación de la representación, que no cuentan con otros

dispositivos que puedan poner en debate la regularidad del acto y verificarse previo al inicio de la audiencia que el testigo se encuentra en un recinto o habitación sin la presencia de otras personas, con el objeto de garantizar que no poseen ningún tipo de apoyo respecto de las preguntas que se le formulen en la misma.

Notifíquese al representante legal de la citada demandada en forma personal. JF

Actuación firmada en fecha 16/03/2026

Certificado digital:
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.